

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Germán Martín Molina. NIF/NIE/CIF: 74681438R.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/607/AMGA/INC.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador.
 - Infracción tipificada en el artículo 64.12 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y lucha contra los incendios forestales, siendo calificable como Leve, según el artículo 68 de la citada Ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y lucha contra los incendios forestales, siendo calificable como Leve, según el artículo 68 de la citada Ley.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 a 3.005,06 euros cada infracción.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: Doña Encarnación Guerrero Martínez. NIF/NIE/CIF: 74648008J.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2016/651/AG.MA/FOR.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declarar la Caducidad y ordenar el archivo de las actuaciones correspondientes al procedimiento sancionador, al haber transcurrido el plazo máximo establecido sin haberse practicado la correspondiente resolución.

3. Interesado: Don Luis Fernández Muñoz. NIF/NIE/CIF: 76653949D.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/465/G.C./EP/MHN y Remisión Cartas de Pago núm. 0972180689855 y 0482180096112.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
 - Infracción tipificada en el artículo 73.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y La Fauna Silvestre, siendo calificable como Leve, según el artículo 74.9 de la citada Ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de La Flora y La Fauna Silvestre, siendo calificable como Grave, según el artículo 74.5 de la citada Ley.

- Infracción tipificada en el artículo 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y La Fauna Silvestre, siendo calificable como Grave según el artículo 74.10 de la citada Ley.
- Sanción: multa de 420,10 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 2 de octubre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»